

del Reyno , haviendo demasiada probabilidad de que sean emisarios los que causan este desorden.

Se hace preciso al servicio del Rey , que se zele vigilan-  
tamente en la introduccion de Forasteros , tanto por los  
Puertos de Mar , y qualquiera Playa de las Costas , quan-  
to por las avenidas fronterizas de Tierra , y con mayor  
cuidado siendo Españoles desconocidos , ò de qualquiera  
otra Nacion , viniendo de la parte de Italia , y que de-  
muestren el fin de internarsen.

Esto no puede precaverse , como importa , si los Go-  
vernadores , y Justicias de los Pueblos de Ingresso , de  
Frontera , ò de Desembarco , no están muy vigilantes,  
para descubrir , y examinar semejantes advenedizos escru-  
pulosamente , y sin pagarse de aparentes pretextos , que  
indiquen poca consequencia , ò impropia verosimilitud.

Baxo este concepto , tome V. E. sin pérdida de tiem-  
po , en los parages de su mando , que tengan ingreso  
de Tierra , ò Agua , aquellas medidas correspondientes al  
remedio que se busca , dando para ello sus precisas Or-  
denes , y Instrucciones , y atendiendo à su observancia , sin  
intermision.

Me contextará V. E. el recibo de esta , y me comu-  
nicará las providencias que tomare en su resulta.

Y en su virtud la comunico à V. S. para su inteli-  
gencia , y cumplimiento , esperando se sirva V. S. hacer-  
la entender desde luego en la forma acostumbrada à todas  
las Justicias de los Pueblos de su distrito , y especialmen-  
te à los de ingreso de Frontera , ò mas inmediatos à ella,  
y los de Desembarco , para que arreglandose en todo à  
la adjunta Instruccion , de que tambien se servirá V. S. pas-  
sarles Copia , la observen , y hagan observar con la ma-  
yor exactitud , y vigilancia , à fin de que por este medio  
se logre el buen efecto que se desea , y hacer el servi-  
cio del Rey , con la puntualidad debida. Dios guarde à  
V. S. muchos años. Real de Valencia 30. de Abril de  
1768. = B. L. M. de V. S. su mas seguro servidor,  
el Conde de Sayve. = Señor D. Alberto de Suelves.

